



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPANÍA LIMITADA

E-mail: nta-cia@andinanet.net

Quito
Río Vuano Oe3-31 y
Av. De la Prensa
Telf.: (02) 330-877

Guayaquil
Km. 8 ½ Vía a Daule
y Calle 39
Telf.: (04) 2651 032
Cel.: 094 554 416

Tulcán
Av. Manabí 67020 y
Bolivia, Ed. El Navegante
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266
Cel.: 097 753 527

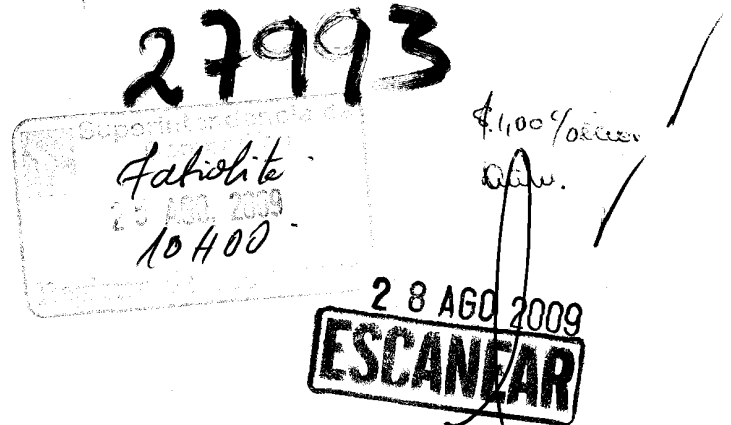
Ipiiales
Carrera I N°4-04
Telf.: 731540
Cel.: 3164776614

Tulcán, 21 de marzo de 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-



Henry Hamilton Rodríguez Erazo, en mi calidad de gerente general de NTA NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.; con expediente No. 92944. Por medio del presente me dirijo muy comedidamente, para solicitar, autorice a quien corresponda a fin de que en el registro pertinente, se contemple la siguiente sesión de una participación, que se especifica a continuación:

CEDENTE

Espinoza Landázuri Yomaira Cecilia

C.I. 0401316708

UNA PARTICIPACION

UN DÓLAR AMERICANO

TOTAL. CERO PARTICIPACIONES

CESIONARIO

Patricio Damar Basantes Rodríguez

C.I. 040088735-2

UNA PARTICIPACION

UN DÓLAR AMERICANO

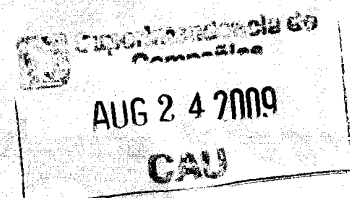
TOTAL. UNA PARTICIPACION

Por la atención se digne dar al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE;

HENRY HAMILTON

GERENTE GENERAL NTA CIA. LTDA.



Recepción de participaciones registrada.
25-08-09

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI

A FAVOR DE

PATRICIO DAMAR BASANTES RODRIGUEZ

CUANTIA: USD. \$ 1,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles uno de julio del dos mil nueve; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedente la señorita YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI, soltera; por sus propios derechos; y, como cesionario el señor PATRICIO DAMAR BASANTES RODRIGUEZ, casado con la señora Viliam Eulalia Caicedo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito la cedente y el cesionario domiciliado en Carchi y de tránsito por esta ciudad. capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, quienes se identifican con su presencia y cédulas que me presentan; bien instruidos por

mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la Cesión de Una Participación Social que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA. OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Una Participación, en calidad de CEDENTE, la señorita YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI, ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en ésta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, quién declara además obrar debidamente autorizada para la realización de este acto por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y uno de marzo del dos mil nueve, cuya copia certificada del acta acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante; y, en calidad de CESIONARIO, el señor PATRICIO DAMAR BASANTES RODRIGUEZ, nuevo socio, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Julio Andrade, provincia del Carchi y de paso por esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizó el Notario doctor Ramiro Dávila Silva, Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, de ocho de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de mayo del dos mil dos; constituyese así la compañía de Responsabilidad Limitada denominada N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de ochocientos dólares americanos. b) La señorita YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI, es propietaria de una participación social de un dólar, adquirida del señor HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO, según escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Tulcán, ante el doctor Marcelo Becerra Arellano, fecha veinte y siete de julio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de octubre del dos mil seis. c) La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios celebrada, el veinte y uno de marzo del dos mil nueve; autorizó a la socia señorita YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI a ceder la una participación de un dólar que posee en la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA. CLAUSULA TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI, debidamente autorizada para este acto por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA antes referida, declara que cede, en forma irrevocable, a favor del señor PATRICIO DAMAR BASANTES RODRIGUEZ, la una participación de un dólar que tiene en el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA. El señor PATRICIO DAMAR BASANTES RODRIGUEZ, a su vez declara que

acepta la cesión de la una participación que se realiza en su favor. CLAUSULA CUARTA. VALOR DE LA PARTICIPACION.- El precio por el cual se cede la una participación materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir UN DÓLAR americano por la participación, que la señorita YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI, declara que ha recibido de manos del señor PATRICIO DAMAR BASANTES RODRIGUEZ, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CLAUSULA QUINTA. GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura pública, serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. CLAUSULA SEXTA. ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de esta participación que antecede: en el Libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la Escritura de Constitución de la misma y, en el Registro Mercantil de este cantón. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás de estilo necesarias para la completa firmeza y validez de la presente escritura, así como el documento habilitante mencionado en esta escritura; y, haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Hermel Rodríguez Revelo con matrícula profesional número tres mil novecientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.)

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

X
YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI
C.C. No. 040131670-8

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized 'P' and 'B'.

X
PATRICIO DAMAR BASANTES RODRIGUEZ
C.C. No. 040088735-2

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'M' or 'N' followed by a vertical stroke.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a single, continuous, elongated loop.



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPañIA LIMITADA

E-mail: nta-cia@andinanet.net

Quito
Rio Vuano Oe3-31 y
Av. De la Prensa
Telf.: (02) 330-877

Guayaquil
Km. 8 ½ Vía a Daule
y Calle 39
Telf.: (04) 2651 032
Cel. 094 554 416

Tulcán
Av. Manabí 67020 y
Bolivia, Ed. El Navegante
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266
Cel. 097 753 527

Ipiiales
Carrera I N°4-04
Telf.: 731540
Cel. 3164776614

ACTA N° 33

En Quito, a 21 de marzo de 2009, en la oficina matriz de la compañía, ubicada en la calle Rio Vuano OE 3-31 y la Prensa, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las diez horas, se constituye en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, reunido el cien por ciento del capital social pagado de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., asisten los señores socios por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto. Para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Constatación del Quórum.
3. Análisis sobre la autorización a la socia señora Yomaira Cecilia Espinoza Landázuri, a ceder la una participación de un dólar que posee en la compañía. Participación que adquirió al señor Henry Hamilton.
4. Asuntos varios.
5. Clausura

1. Instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El señor Patricio Rodríguez Erazo, presidente, saluda y agradece a todos los socios por su presencia. Luego pone en consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y queda válidamente instalada la sesión, actúa como secretario el señor Rodrigo Portilla Montalvo.

2. Constatación del Quórum.

El secretario de esta Junta, da lectura a la lista de asistentes, la misma que se adjunta a la presente, con la presencia de todos los accionistas.

3. Análisis sobre la autorización a la socia señora Yomaira Cecilia Espinoza Landázuri, a ceder la participación de un dólar que posee en la compañía. Participación que adquirió al señor Henry Rodríguez Erazo.

La señora YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDAZURI, explica a los presentes que, es su deseo voluntario, ceder su participación de un dólar, que adquirió al señor HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO, por lo que, solicita autorización a la Junta e invita a ejercer su derecho de preferencia a sus compañeros socios.

Los socios por su parte, manifiestan que por el momento no es su deseo adquirir más participaciones.

La señora YOMAIRA CECILIA ESPINOZA LANDÁZURI, expresa que le gustaría que la compañía se haga cargo de la acción, por lo que deja encargado al señor Gerente, haga la negociación en los mejores términos.



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPANÍA LIMITADA

E-mail: nta-cla@dinanet.net

Quito
Río Vuano Oe3-31 y
Av. De la Prensa
Telf.: (02) 330-877

Guayaquil
Km. 8 ½ Vía a Daule
y Calle 39
Telf.: (04) 2651 032
Cel.: 094 554 416

Tulcán
Av. Manabí 67020 y
Bolivia, Ed. El Navegante
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266
Cel.: 097 753 527



El señor gerente acepta el pedido de la señora Yomaira, quedando bajo su responsabilidad la negociación de la participación.

El señor Patricio Rodríguez Presidente, destaca el sentimiento de compañerismo y amistad que siempre ha brindado la compañera y agradece por todo, le expresa también que siempre estarán las puertas abiertas para cuando lo necesite y lo desee.

Cada uno de los socios, manifiesta su gratitud y tristeza por abandonar a NTA CIA. LTDA., más sin embargo, le desean éxito en todas las metas emprendidas.

Por decisión de la totalidad de acciones, se acepta el deseo de la señora Yomaira Cecilia Espinoza Landázuri, a ceder la una participación que posee.

4. Asuntos varios.

El señor secretario da lectura a las comunicaciones presentadas por el señor Patricio Basantes y la señora Janeth Fuentes, quienes anhelan ingresar como socios a nuestra institución.

El señor Henry Rodríguez, sugiere que se acepte al señor Patricio Basantes como nuevo accionista, ya que es una persona conocida y quien además colaborará con la empresa desinteresadamente.

La señora Maritza Rodríguez, está de acuerdo en que se acepte al señor Basantes y que más bien se haga la transferencia directa; es decir que la señora Yomaira Espinoza haga la escritura a nombre del señor Patricio Basantes, pues se ahorrará un trámite.

Los socios están de acuerdo y aceptan que se haga la transacción directa en los mejores términos.

El señor Henry Rodríguez también solicita a cada uno de los socios, igualarse en sus haberes para con la empresa, pues se ha venido manifestando en cada reunión que cumplan con sus obligaciones y muy pocos lo han hecho, por lo que sugiere hacer firmar la renuncia libre y voluntaria a cada socio para que, en el momento que no quieran, o no puedan responder a sus deberes se haga efectiva esta renuncia, perdiendo todos sus derechos como socio de NTA NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.

Se delibera el tema y unos socios están de acuerdo y otros no, por lo que se le pide al señor Henry Rodríguez lance como moción para someterlo a votación.

El señor Henry Rodríguez acepta lanzar la siguiente moción: **HACER FIRMAR LA RENUNCIA A CADA UNO DE LOS SOCIOS, CON LA FINALIDAD DE HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES PARA CON LA EMPRESA ESTABLECIDAS POR LA JUNTA GENERAL.**

El señor Hermel apoya la moción y se lanza a votación.



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPañIA LIMITADA

E-mail: nta-cia@andinanet.net

Quito
Río Vuano Oe3-31 y
Av. De la Prensa
Telf.: (02) 330-877

Guayaquil
Km. 8 ½ Vía a Daule
y Calle 39
Telf.: (04) 2651 032
Cel.: 094 554 416

Tulcán
Av. Manabí 67020 y
Bolivia, Ed. El Navegante
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266
Cel.: 097 753 527

Ipiates
Carrera I N°4-04
Telf.: 731540
Cel.: 3164776614

Gana la moción con 11 votos a favor y 2 votos en contra; por lo que se queda en enviar la resolución tomada en esta asamblea por escrito, conjuntamente con la convocatoria para el 4 de abril.

5. Clausura

Una vez concluidos los puntos a tratarse y siendo las 12:15 h el señor Presidente agradece a todos su presencia y da por clausurada la sesión.

Sr. German Patricio Rodríguez Erazo
PRESIDENTE

Sr. Rodrigo Portilla Montalvo
SECRETARIO

RAZON La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, 01 III 2009

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



EQUATORIANA***** E333312222
 BOLTERO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 MARIO VINICIO ESPINOZA C
 YOLANDA ISABEL LANDAZURI R
 TULCAN 15/10/2006
 15/10/2018
 REN 0094362
 Crc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 ESPINOZA LANDAZURI
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 08 SEPTIEMBRE 1972
 003- 0148 01090 F 2
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN
 040131670-8
 NOTARIO
 FULGAR DECELY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 252-0014 0401316708
 NÚMERO CÉDULA
 ESPINOZA LANDAZURI YOMAIRA CECILIA
 CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTÓN
 TULCAN TULCAN
 PARROQUIA ZONA
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040088735-2
 BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 MAYO 1972
 001- 0160 00260 M
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1972
 FULGAR DECELY



EQUATORIANA***** V2233V3222
 CASADO VILIAM EULALIA CAICEDO T
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE MIGUEL BASANTES VALLEJO
 CELIA MARIA RODRIGUEZ HERRERA
 TULCAN 04/09/2006
 04/09/2018
 REN 0090477
 Crc
 FULGAR DECELY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 291-0001 0400887352
 NÚMERO CÉDULA
 BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR
 CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTÓN
 JULIO ANDRADE ZONA
 PARROQUIA
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



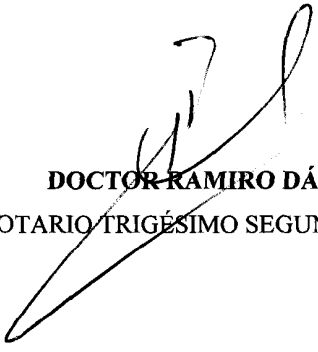
Se Otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA. DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA YOMAIRA CECILIA
ESPINOZA LANDAZURI A FAVOR DE PATRICIO DAMAR
BASANTES RODRIGUEZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en
Quito, en la misma fecha de su celebración.



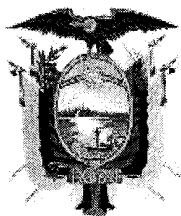
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO COMISARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada “**N.T.A. Nuevo Transporte de América Compañía Limitada**”, otorgada ante mí el 8 de mayo del año 2002, de la cesión de 1 participación, que la señorita Yomaira Cecilia Espinoza Landázuri, cede a favor del señor Patricio Damar Basantes Rodríguez 1 participación, por el valor nominal de un dólar, mediante escritura de cesión de participaciones otorgada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, de fecha 1 de Julio del año 2.009 y que antecede.- Quito, a 28 de Julio del año 2.009.




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1798** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo del dos mil dos, fs 1546 vta, tomo 133, correspondiente a compañía “ **N.T.A NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiuno de agosto de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

20/08/09
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

